

IX CONCURSO FOTOGRÁFICO #LANUCIAENFESTES

ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de La Nucía, desde sus Concejalías de Redes Sociales, Fiestas y Turismo convoca el IX Concurso Fotográfico en Instagram #LaNuciaEnFestes.

El objetivo es realizar un concurso online entre nuestra comunidad de seguidores (instagram: @lanuciaes), con el fin de plasmar, a través de la fotografía, momentos, detalles, emociones... que el usuario pueda vivir y experimentar en las fiestas del municipio de La Nucía.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

En el concurso podrán participar todos aquellos usuarios de la aplicación móvil Instagram que lo deseen. La participación en este concurso es gratuita. Instagram no avala ni patrocina en modo alguno esta promoción ni está asociada a la misma.

PERIODO DE LA ACCIÓN

Del 1 de Agosto hasta al 6 de Septiembre de 2024.

Más información en: www.lanucia.es



Participa con tus fotos!
 Instagram



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y PREMIOS

1. Podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases y además deberán ser seguidores del perfil de La Nucía en Instagram: @lanuciaes

2. La temática del concurso será todo lo relacionado con las experiencias vividas en las fiestas de La Nucía (presentación del libro, de la reina, coronación, ofrenda, procesión, pasacalles, mascletás, entrada de peñas, cabalgata e incluso fiestas de urbanizaciones) a través de fotos inéditas.

3. Para participar en el concurso deberán etiquetar el perfil de @lanuciaes e identificar la fotografía con el hashtag #LaNuciaEnFestes en la descripción de la misma en el momento de publicarla y geolocalizarla (indicar su ubicación) en Instagram.

4. Cada participante podrá participar con tantas fotos como quiera dentro de las fechas del concurso y siempre acorde a la temática del mismo.

5. Sólo se aceptarán fotografías correctamente etiquetadas con el hashtag #LaNuciaEnFestes

6. No se admitirán fotos plagiadas.

7. De entre todas las fotos al finalizar la acción, un jurado compuesto por miembros del Ayuntamiento de La Nucía y expertos en fotografía seleccionarán y decidirán por orden 10 menciones y 1 fotografía ganadora, por su valor estético, gráfico y por la fidelidad a la temática del concurso.

8. Además del premio a la foto ganadora, se seleccionarán las 10 instantáneas con más "Me gusta".

9. La organización se pondrá en contacto con el ganador a través de Instagram y otras redes sociales del Ayuntamiento de La Nucía comentando las fotos ganadoras. En caso de imposibilidad manifiesta de contactar con el ganador en el plazo de 4 días, la organización quedará exenta de cualquier responsabilidad y podrá elegir a otro ganador/a.

10. Tras la resolución del ganador y las 10 fotos con más me gusta el Ayuntamiento de La Nucía compartirá en sus redes sociales la foto ganadora y las 10 con más "me gusta", pudiendo descartar aquellas que no considere apropiadas.

11. El ganador se comprometen a enviar las fotografías premiadas al correo electrónico lab@lanucia.es en su máxima calidad en los 2 días posteriores a ser informados.

12. Se establecen único premio que consistirá en una noche de hotel en el Hotel Barceló La Nucía.

13. El premio es personal e intransferible, en el caso de que por cualquier motivo el premiado no pudiese aceptar el premio o renunciase al mismo, el Ayuntamiento de La Nucía no está obligado a entregar el premio a otro participante del concurso.

14. El premio no podrá ser canjeados por su valor en metálico.

15. Los cargos de desplazamiento para disfrutar de los premios y dietas vinculadas a este concurso correrán a cargo del ganador.

16. La organización se reserva el derecho, bajo su propio criterio, de denunciar, descalificar y pedir la eliminación de las fotografías que incumplan las bases establecidas o que aun cumpliéndolas puedan vulnerar derechos personales o puedan resultar ofensivas o discriminatorias.

17. La participación en el concurso implica que el participante tenga una cuenta de Instagram y respete las condiciones de esta red (<http://instagram.com/legalterms>)

18. Los concursantes ceden los derechos de imagen de las fotografías al Ayuntamiento de La Nucía, quedando en propiedad de la Concejalía de de Nuevas Tecnologías, que se reserva el derecho de reproducción, edición y exhibición de las mismas sin límite de tiempo ni lugar en cualquier medio o publicación relacionado con la presente campaña, haciendo siempre mención del nombre del autor/a de la misma.

19. La participación en el concurso implica que el participante tenga una cuenta de Instagram y respete las condiciones de esta red (<http://instagram.com/legalterms>)

20. La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas el Ayuntamiento de La Nucía.

21. El Ayuntamiento de La Nucía se reserva el derecho de anular la presente promoción, suspenderla o cambiar alguna de las condiciones si por causas técnicas o de cualquier índole no pudiera cumplir con el desarrollo del mismo.

22. Cualquier imprevisto no contemplado en las bases será resuelto por el jurado.

23. El Ayuntamiento de La Nucía garantiza el correcto trato de los datos de acuerdo con la Ley 15/1999 de Protección de datos de carácter personal.

24. La participación en este concurso es gratuita. Instagram no avala ni patrocina en modo alguno esta promoción ni está asociada a la misma.